



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS LPL/SC/01/2023 - SEGUNDA EMISIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 25 de Agosto de 2023, en la sala de juntas de la oficina de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, C.P. 49000 de conformidad a los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 67 y 68 de su reglamento, y los artículos 39, del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO), se reunieron la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del área requirente, y el presidente del comité todos pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.

En cumplimiento a lo estipulado en la base novena de la convocatoria para la Licitación Pública Local No. LPL/SC/01/2023, referente a la adquisición de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES" de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes de la misma.

ANTECEDENTES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, el día 18 de Agosto del presente año publicó la Licitación sin Concurrencia del Comité número LPL/SC/01/2023 para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES". De la convocatoria emitida se recibieron 0 proposiciones.

DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De la convocatoria emitida, la Titular de la unidad centralizada de compras de la JIRCO informó que no se recibieron propuestas para participar.

Por lo que se declara desierta la licitación LPL/SC/01/2023 – SEGUNDA EMISIÓN "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Licitación Pública Local No. LPL/SC/01/2023 – SEGUNDA EMISIÓN para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".

Siendo las 12:45 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

Irma Aréchiga Tapia

Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Miguel Ángel Terrones Ramírez

Director de JIRCO

Jesús Alejandro Guerrero Herrera

Titular del Área Requirente



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA (JIRCO)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".

25 DE AGOSTO DE 2023

Con fundamento en los artículos 2º, numeral 1, fracción XXI; 34, numeral 1; 35 numeral 1, fracción III y 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; así como los artículos 99 y 100 del Reglamento de la ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO).

CONSIDERANDO

- I. La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO), es un organismo público descentralizado Intermunicipal, es un ente público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos de lo dispuesto por el Convenio de Creación de la JIRCO, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 24 de octubre del 2009 (dos mil nueve); cuyo objetivo principal es contribuir de manera conjunta a mejorar las condiciones de vida de la población local mediante, una adecuada gestión del ambiente que sustente o aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca.
- II. El Director de la JIRCO, como titular del ente público y representante legal del organismo, tiene las atribuciones para otorgar el nombramiento a la Coordinación Administrativa como Unidad Centralizada de Compras de la JIRCO, con fundamento en la cláusula Vigésima quinta, del Convenio de creación de la JIRCO, publicado el 24 de octubre de 2009. Así como el artículo 34, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- III. Entre las atribuciones y obligaciones del titular de la Coordinación Administrativa se encuentra la de fungir como Titular de la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34, numeral 1 del Reglamento de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana.

De acuerdo a lo establecido en la fracción II, del numeral 1, del artículo 26, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, el Director del organismo es quien funge como Presidente del Comité de Compras de la JIRCO.

La Unidad Centralizada de Compras es la unidad administrativa de la JIRCO, responsable de intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general y la contratación de servicios de conformidad con el numeral 1, del artículo 34 y



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".

25 DE AGOSTO DE 2023

la fracción III, del artículo 35, ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- IV. Con fecha 18 de agosto de 2023, mediante Acta de Apertura de proposiciones, se declaró desierta la convocatoria a la Licitación Pública LPL/SC/01/2023, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES"
- V. Con fecha 25 de agosto de 2023, por segunda ocasión mediante Acta de Apertura de proposiciones se declaró desierta la convocatoria de la Licitación Pública LPL/SC/01/2023-SEGUNDA EMISIÓN, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".
- VI. De conformidad con la fracción VIII, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a la cual, en el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.
- VII. Durante las etapas de los dos procedimientos de adjudicación, se realizó un estudio de mercado, en el cual el proveedor DAVID AARÓN SÁNCHEZ LUNA cotizó el equipo que cumple con las características técnicas, además de que el precio ofertado se encuentra dentro del techo presupuestal; el presidente del comité de compras y la Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este organismo, consideran conveniente adjudicarle la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".

ACUERDO DE ADJUDICACION DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".

PRIMERO. Con fundamento en la fracción VIII, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, y el acta de apertura de proposiciones de fecha 25 de agosto de 2023, de la Licitación Pública LPL/SC/01/2023 – SEGUNDA EMISIÓN, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES", el presidente del comité de compras, y la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, adjudican la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES", a DAVID AARÓN SÁNCHEZ LUNA conforme a lo siguiente:



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/UCC/JIRCO/001/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIONES".

25 DE AGOSTO DE 2023

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
DAVID AARÓN SÁNCHEZ LUNA	Radio portátil ICOM Mod. IC-F1100D con todos sus accesorios	PIEZA	10	\$47,413.80
			IVA	\$7,586.20
			TOTAL	\$55,000.00

SEGUNDO. Notifíquese a quien funja con Titular del Órgano Interno de Control del comité de compras de la JIRCO.

TERCERO. Realícense las gestiones administrativas correspondientes para cumplimiento del acuerdo.

ATENTAMENTE

Irma Aréchiga Tapia

Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Miguel Ángel Terrones Ramírez

Director de JIRCO

Jesús Alejandro Guerrero Herrera

Titular del Área Requirente